

RESOLUCIÓN No.086 de 2024
(8 de julio de 2024)

“Por la cual se declara desierta la convocatoria de elección del Representante de representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo”

La Rectora del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés-INFOTEP-, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 029 del 22 de diciembre de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No.013 del 28 mayo de 2024 del Consejo directivo, se reglamentó el procedimiento para la elección del Representante del representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo y se convocó a elecciones.

Que el Artículo Sexto, “estableció que en caso de no inscribirse candidato alguno para la elección del Representante del sector productivo ante el Consejo Directivo, el Rector deberá declarar desierta la convocatoria previo informe de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Que mediante informe del 5 de julio de 2024 la Vicerrectora Administrativa y Financiera, comunicó que el día 05 de junio de 2023 expiró el plazo para inscripción de aspirantes a Representante del sector productivo ante el Consejo directivo, cuyo resultado fue de cero (0) candidatos inscritos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar desierta la convocatoria de elección a Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. -: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Andrés Islas, a los ocho (08) días del mes de julio de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CHARLER GALLARDO HUMPHRIES
Rector